

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE SALUD COLECTIVA

Convocatoria para selección y vinculación de tres estudiantes auxiliares para la revista ACTA ODONTOLÓGICA COLOMBIANA.

1. Número de estudiantes a vincular: Tres (3).

2. Requisitos Generales.

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia.
- Para los estudiantes auxiliares uno y dos, tener experiencia probada en procesos editoriales de revistas evaluadas por pares INDEXADAS POR COLCIENCIAS o de libros del sello editorial UN.
- Para el tercer estudiante, tener la disposición actitudinal para aprender sobre procesos editoriales, que le falten al menos dos semestres académicos (incluido el II-2016) para obtener su grado y la disponibilidad de cuatro (4) horas semanales para trabajo de oficina.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- Tener suficiencia en el manejo de Word, Excel y Power Point, gestores bibliográficos así como destacado manejo de las bases de datos disponibles en la Universidad Nacional de Colombia.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Presentar un escrito que no supere las dos páginas de extensión, donde se desarrolle la respuesta a la pregunta: ¿Qué cualidades tengo que me permiten aportar al desarrollo exitoso del funcionamiento de la revista de la facultad?

3. Actividades a desarrollar:

- Apoyo en la recepción, revisión editorial, diagramación y comunicación permanente con los autores hasta la publicación de los respectivos artículos aceptados por la revista.
- Recepción y archivo de documentos físicos y/o electrónicos enviados o entregados por los autores a la revista.
- Asesoría virtual a los autores que lo soliciten.
- Apoyo administrativo en la gestión de la revista.
- Búsqueda y confirmación de bibliografías utilizadas por los autores en sus artículos.

4. Disponibilidad de tiempo requerida: Estudiante uno: ocho (8) horas semanales. Estudiante dos: seis (6) horas semanales. Estudiante tres: cuatro (4) horas semanales.

5. Estímulo económico: El valor total del estímulo es de cinco millones cuatrocientos mil pesos al que se le descontará el valor del 4 x 1000 según la ley. Los valores desglosados son: Estudiante uno: dos millones cuatrocientos mil pesos (\$ 2,400,000). Estudiante dos: un millón ochocientos mil pesos (\$ 1,800,000). Estudiante tres: un millón doscientos mil pesos (\$ 1,200,000). Se realizarán tres pagos así: el primero a los treinta días (30 días) de iniciada la vinculación; el segundo a los sesenta días de iniciada la vinculación (60 días) y el tercero a los setenta y cinco (75 días) de iniciada la vinculación, previo cumplimiento a satisfacción del profesor responsable.

6. Duración de la vinculación:

Será de tres meses a partir de la fecha de la resolución de vinculación de los estudiantes seleccionados.

- Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas.
- Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

7. Términos para presentación de documentos y selección:

- Lugar de entrega de documentos: Departamento de Salud Colectiva. Secretaria.
- Cierre de la convocatoria: jueves 18 de agosto de 2016 a las 4 p.m.
- Publicación de resultados: viernes 19 de agosto de 2016.
- Responsable de la convocatoria: Profesor John Harold Estrada Montoya.

Documentos a entregar:

1. Hoja de vida en el formato institucional.
2. Adjuntar correo electrónico y número de celular para contactar.
3. Historial académico actualizado, incluyendo el PAPA y fotocopia o impresos de la experiencia solicitada.
4. Carné vigente y/o último recibo de pago de matrícula.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150 %.
6. Escrito descrito en los requisitos.